

LECTURA Nº 2 basada en textos de "Caminando hacia una escuela inclusiva ¿Cómo elaborar el plan de convivencia?" de Carles Vidal Novellas. Noviembre de 2008

Tras revisar y elaborar las normas, es necesario elaborar propuestas de **actividades** que nos lleven a asimilarlas y a **incorporar ciertos hábitos** en nuestros centros que permitan que ese reto al que nos hemos comprometido se transforme en un logro, en práctica habitual asegurando una buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

... **"Toda persona que forma parte de un problema, debería formar parte de su solución.** Demasiado a menudo, tanto al establecer las normas como las medidas que se tomarán en caso de que se rompan, no tenemos en cuenta la responsabilidad e implicación del alumnado.

Si se trata de establecer una normativa de convivencia válida para todo el centro educativo, deberemos tener en cuenta la opinión de todas las personas que en él conviven. **Una norma será tanto o más efectiva en la medida de que todo el mundo la comparta"...**

¿Qué ocurre cuando alguien se salta una norma?

Volvemos a tomar las palabras de Paco Cascón:

"Habitualmente, frente al incumplimiento de una norma se nos ha dicho que tenemos dos opciones:

- 1.- La impunidad: No echarle cuenta, mirar para otro lado, no meternos o implicarnos, si podemos. Seguramente esa es la peor de las opciones, puesto que consensuar las normas supone un enorme esfuerzo y mucha voluntad por llegar a acuerdos entre todos y todas, y su incumplimiento no puede obviarse. Debemos aprender a responsabilizarnos y responsabilizar, establecer los límites y enseñar a asumir las consecuencias de nuestros actos.

- 2.- La sanción o el castigo: las sanciones, cuando son la primera opción y la más habitual, ni resultan efectivas, ni resultan pedagógicas:

- Funcionan como la droga: para conseguir el mismo efecto, cada vez necesitas una dosis mayor.

- Se entiende que, una vez cumples con la sanción, ya "has pagado la deuda" y quedas eximido tu responsabilidad.

- Sólo resultan efectivas cuando la autoridad que las ejecuta se encuentra presente, luego exige de esa presencia siempre.

- El castigo no guarda relación entre causa y efecto. No tiene nada que ver incumplir una norma con quedarse sin recreo o la expulsión de clase.

¿Qué otras opciones podemos encontrar ante el incumplimiento de una norma?

Buscar medidas alternativas a la sanción como son **Las medidas Reparadoras**

A diferencia de la sanción, las medidas reparadoras no buscan la venganza (ojo por ojo), sino **una reparación efectiva del daño que se ha causado y guardan una relación directa entre causa y efecto.**

Se basan en 3 erres:

- **El RECONOCIMIENTO del daño que se ha causado.**
- **Asumir la RESPONSABILIDAD de los hechos.**
- **La REPARACIÓN del daño.**

¿Cómo?

Fomentando el Diálogo, la negociación, la ayuda entre iguales y la mediación. Cuando se establecen hábitos de actuación tras los conflictos y formamos parte de las soluciones nos resulta más fácil responsabilizarnos y entender la función reparadora.

Revisando las normas y ampliando la participación en su elaboración. Si compartimos el valor de las medidas alternativas a la sanción, debemos recoger este ideario en nuestro reglamento de régimen interno.

¿Son suficientes las Medidas Reparadoras?

No, por supuesto. Habrá que trabajar con el alumnado las habilidades, las estrategias y las capacidades que les permitan afrontar los conflictos antes que estalle la crisis, así como establecer procesos que nos permitan confiar unas personas en las otras y favorecer la estima hacia uno mismo o una misma por un lado y también hacia los demás desde una actitud empática.

Todo este trabajo previo con el alumnado, favorecerá un buen clima de aula y de centro, y ayudará a reducir conflictos, eliminar la violencia y a hacerles frente de otra forma en caso de que aparezcan.

Cada día es más habitual que en los centros educativos convivan alumnos procedentes de diversas culturas. En este contexto será importante favorecer el conocimiento de estas culturas y generar los espacios y las estrategias que fomenten una convivencia solidaria. Por otro lado y a pesar de las mejoras introducidas por la coeducación todavía quedan vacíos importantes en la incorporación de una perspectiva de género en las relaciones y actividades que se llevan a cabo en los centros educativos. El respeto y la

aceptación de las diferencias permitirán educar caminando hacia una escuela inclusiva.

Entendemos el conflicto como una "discrepancia de intereses o necesidades entre dos o más partes". El conflicto es inherente a las personas, dicho de otro modo, personas distintas que conviven tienen necesidades discrepantes.

Es importante que seamos conscientes de que no todo conflicto entre personas de culturas diferentes representa un conflicto intercultural, sino que, a menudo, sólo se trata de un conflicto interpersonal. Es necesario, pues, aprender a trabajar con la diversidad, más allá de las raíces culturales, para que la simple coexistencia pueda resultar una convivencia solidaria.

¿Cómo?

Mediante un buen Plan de Acción Tutorial.

Con un buen plan de acogida, durante la primera semana del curso. La acogida es una actitud humana y profesional indisociable del hecho educativo, que debe implicar a toda la comunidad educativa, y debe destinarse a todo el mundo, muy especialmente al alumnado que acaba de llegar, sea cual sea su procedencia. Conviene señalar que no se puede efectuar una buena acogida en un centro que no sea acogedor. La acogida debe hacerse para alumnado y profesorado y otros miembros de la comunidad educativa.

Mediante los espacios creados al efecto como pueden ser la **asamblea**, el espacio personal, **el rincón del diálogo...** etc y hábitos trabajados hasta conseguirse como un **trato educado y respetuoso, escuchar**, intervenir cuando y como se acuerde, participar...

Planificando actividades que doten al alumnado de habilidades y capacidades diversas, reconociendo y relativizando los estereotipos y prejuicios con un buen planteamiento y reflexión coeducativos de acuerdo y trabajando todos los objetivos pedagógicos del Proyecto Educativo de Centro.

Fomentando la interacción de grupos heterogéneos, tratados de forma heterogénea, mediante el aprendizaje cooperativo (que fomentará la interdependencia positiva), o bien mediante la adaptación curricular y metodológica.

Consensuando decisiones y secuenciando hábitos y actividades de forma progresiva.